

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Corpa, a 27 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Ángel Megía Gabriel.

(03/23.162/12)